

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**13151** *Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Ciencias de la Empresa.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencias de la Empresa.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2013-2014.

Murcia, 26 de noviembre de 2013.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

*Máster Universitario en Ciencias de la Empresa*

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias .....	12
Optativas .....	24
Trabajo Fin de Máster .....	24
<b>Total</b> .....	<b>60</b>

Materias/Asignaturas	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Metodología de investigación en Ciencias de la Empresa.	Obligatoria.	1	6
Análisis de datos para la investigación en Ciencias de la Empresa.	Obligatoria.	1	6
Calidad de la información financiera y gobierno de la empresa.	Optativa.	1	6
Comportamiento del consumidor.	Optativa.	1	6
Investigación en recursos humanos.	Optativa.	1	6
Valoración de activos.	Optativa.	1	6
Contabilidad y auditoría del sector público.	Optativa.	2	6
Dirección de marketing e innovación en nuevos productos.	Optativa.	2	6
Gestión de la calidad, innovación y tecnología en la empresa.	Optativa.	2	6
Gobierno corporativo y finanzas empresariales.	Optativa.	2	6
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	2	24